

MEMORANDO-RPDMQ DESPACHO-2017-048
Quito, D.M., 20 de abril de 2017

PARA: **Andrés Eguiguren Eguiguren**
ADMINISTRADOR CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE
MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

José Luis Aucancela Pérez
DIRECTOR DE ARCHIVO

Agustín Vásconez Granja
DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICO

Asunto: Expediente Contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

El Artículo 36 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a la obligatoriedad que mantienen las Entidades Contratantes, de llevar expedientes de los procesos de contratación a su cargo, dispone textualmente:

" (...) Art. 36.- Expediente del Proceso de Contratación.- Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual (...)".

Por lo expuesto, solicito a sus Direcciones se realice toda la gestión pertinente, a fin de mantener en los archivos de la institución, un expediente físico y completo, que contenga toda la documentación precontractual, contractual y de ejecución correspondiente al proceso precontractual No. LICBS-RPDMQ-002-2014 (y que consta en el contrato con código No. LICBS-002-RPDMQ-2014) y Contrato No. 19-2014, para Modernizar de manera integral el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Cordialmente,



Dr. Pablo Falconí Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dau
20/04/2017
11:36